

administración, justificando las modificaciones estatutarias propuestas y la venta de participaciones sociales.

Navalvillar de Pela (Badajoz), 25 de noviembre de 2002.—El órgano de administración.—51.944.

SUPER HORMIGÓN, S. L. (Antes Super Hormigón, S. A.)

A efectos de lo establecido en los artículos 165, 166 y 170 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, el 20 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social sin que afecte la medida por igual a todos los accionistas, mediante la adquisición de 8.000 acciones propias, de 6,02 euros de valor nominal cada una, en junto 48.160 euros, para su amortización, entregando a los accionistas titulares de las acciones amortizadas bienes inmuebles valorados en 106.000 euros.

Los acreedores podrán hacer uso del derecho de oposición desde la publicación del último anuncio.

Después de la reducción, el capital social quedará fijado en la cifra de 12.040 euros, acordándose simultáneamente la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Administrador.—51.838.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

Comunicación tipo de interés «Emisión de obligaciones simples Tafisa. 1998».

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, de conformidad con los términos previstos en la escritura de emisión de obligaciones, el tipo de interés aplicable al trimestre que se ha iniciado el 19 de noviembre de 2002, será del 3,90 por 100 anual.

Tres Cantos, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Robledano Ortega.—50.872.

TARCREDIT, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO, S. A. (Sociedad escindida)

TARGASYS STOCK, E.F.C., S. A. (En constitución) (Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Tarcredit, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), en adelante «Tarcredit», celebrada con carácter de universal, el 25 de noviembre de 2002, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Tarcredit» en favor de una sociedad de nueva creación denominada «Targasy Stock, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», en constitución, en los términos del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de «Tarcredit» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de escisión cerrado a 31 de julio de 2002.

Como consecuencia de la escisión, «Tarcredit» reducirá su capital social en 4.829.746,50 euros, mediante la reducción del valor nominal unitario de sus 357.759 acciones en 13,5 euros, que pasan a tener un valor nominal de 46,60 euros por acción, sin que proceda abono de suma alguna a los accionistas de la sociedad escindida, recibiendo éstos acciones de la sociedad beneficiaria en canje.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los acreedores de «Tarcredit» podrán

oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—D. Ramiro Fdez. de Valderrama de Benavides, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Tarcredit».—51.839. 1.^a 27-11-2002

TARRO, S. A. (Sociedad escindida)

TARRO INMOBILIARIA, S. L.

TARRO AGRICULTURA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de «Tarro, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, con fecha 20 de noviembre de 2002, aprobar la escisión total de la sociedad a favor de dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Tarro Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Tarro Agricultura, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán el patrimonio de la escindida adjudicado a cada una, como sucesoras universales, en los términos contenidos en los acuerdos de escisión.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Tarro, Sociedad Anónima».—51.291. y 3.^a 27-11-2002

TELECONNECT COMUNICACIONES, S. A.

Anuncio de rectificación

Advertido error en el anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 224, de fecha 22 de noviembre de 2002, página 32663, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la tercera línea del primer párrafo, figura por error, como sociedad unipersonal, por que se procede a la subsanación de dicho error, dejando sin efecto cualquier mención relativa a la unipersonalidad de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de los preceptos legales.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.917.

TELEFÓNICA CABLE LA RIOJA, S. A. Unipersonal

Corrección errores publicación «BORME» número 155, de 16 de agosto de 2002

El representante del accionista único «Telefonica Cable, S. A. U.», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable La Rioja, S. A.», sociedad unipersonal en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002 entre otras las siguiente decisión:

Reducir el capital social en 278.490 euros, es decir, dejarlo reducido a 322.520 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.828.

TELEFÓNICA CABLE MURCIA, S. A. Unipersonal

Corrección errores publicación «BORME» número 155, de 16 de agosto de 2002

El representante del accionista único «Telefonica Cable, S.A.U.», titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía «Telefónica Cable Murcia, S. A.», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general ordinaria de accionistas, en calle /Virgilio, número 2, edificio 2, Ciudad de la Imagen, Pozuelo de Alarcón (Madrid), ha adoptado con fecha 14 de mayo de 2002, entre otras las siguiente decisión:

Reducir el capital social en 133.550 euros, es decir, dejarlo reducido a 267.100 euros, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 31 de diciembre de 2001 y aprobado por el acuerdo anterior de esta misma Junta, aparte de los necesarios redondeos.

La reducción se realizará mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.827.

TORRENS GRASES RESTAURACIONES, S. L.

(En liquidación)

Comunica que la Junta general de fecha 10 de octubre de 2002 ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero	221,98
Tesorería	955,53
Total Activo	1.177,51
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	136,00
Pérdidas anteriores	- 3.850,06
Pérdidas del ejercicio	- 1.118,66
Total Pasivo	1.177,51

Vilafranca, 18 de octubre de 2002.—El Liquidador, Francisco Torrens Gaya.—51.540.

TOSTADOR LANDABEN, S. L. (Sociedad absorbente)

CAFÉS PLAZA DEL CASTILLO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las sociedades «Tostador Landaben, Sociedad Limitada» y «Cafés Plaza del Castillo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, comunican que por acuerdo de sus Juntas generales universales, cele-